



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 13 OCT 2022

VERBAL RAD. 2016-00398

De acuerdo con los insertos enviados por el **Juzgado Cincuenta y Cinco (55) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.** (antes Juzgado Setenta y tres (73) Civil Municipal de Bogotá D.C.), informando el secuestro del inmueble identificado con folios de matrícula No. 50S-3223440, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos el despacho comisorio No. 015 de 28 de marzo de 2022 proveniente del Juzgado Cincuenta y Cinco de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., debidamente diligenciado el cual se deja en conocimiento de las partes, para los efectos previstos en el artículo 39 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se ratifica por anotación en Estado No. <u>83</u>, hoy</p> <p><u>14 OCT 2022</u></p> <p>ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario</p>
